



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0046

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10:
LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 12 de enero del 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.M.2010.028 de 05 de febrero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; ADM-08258 de 18 de julio del 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2010.0038 de 02 de febrero de 2010;

RESUELVE:

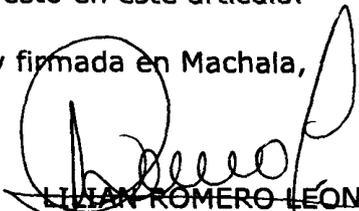
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo de los cantones de Guayaquil y Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

0 3 FEB 2010



LILIAN ROMERO LEON

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

/ Julia
Exp. 38.370
05/02/2010 15:41
Trámite No. 91-2010